

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** (INEA) fue de 3,090,134.5 miles de pesos, cifra superior en 21.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (78.5%) y de Subsidios (45.2%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 21.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 78.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Ampliación líquida por 255,678.4 miles de pesos, conforme a la afectación con Folio No. 2018-33-416-14 con la que se transfirieron los recursos de servicios personales del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, esto para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las Entidades Federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”.
 - Ampliación de recursos por 19,612.2 miles de pesos, en el rubro de Servicios Personales por incremento salarial y de prestaciones, así como de 4,572.6 miles de pesos para atender las prestaciones de fin de año.
 - Disminución de recursos por 10,666.1 miles de pesos, para el cumplimiento de disposiciones de cierre y devolución de recursos de Seguridad Social, así como de 3,034.5 miles de pesos por economías, así como reducción proveniente de reintegros por 788 miles de pesos.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 22.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 85.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, esto con motivo de la ampliación líquida con Folio No. 2018-33-416-1 mediante la cual se transfirieron 21,251.2 miles de pesos del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las Entidades Federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace

referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; disminución de recursos por 191,133.0 miles de pesos originados por movimientos compensados principalmente hacia el concepto de Subsidios; reducción por 256.2 miles de pesos con motivo del cierre del ejercicio presupuestario, así como provenientes de reintegros por 4,058.0 miles de pesos.

- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 0.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por la ampliación líquida con Folio No. 2018-33-416-1 mediante la cual se transfirieron 103,023.6 miles de pesos del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las Entidades Federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; disminución de recursos por 74,731.2 miles de pesos originados por movimientos compensados principalmente hacia el concepto de Subsidios; reducción por 174.1 miles de pesos para atender necesidades del Sector, reducción por 5,722.9 miles de pesos con motivo del cierre del ejercicio presupuestario, así como provenientes de reintegros por 26,742.3 miles de pesos.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 45.2%, que se explica por la ampliación de recursos originada por movimientos compensados del concepto Materiales y Suministros por 237,586.5 miles de pesos y de 125,000.0 miles de pesos provenientes del Sector, hacia la partida 43401 (Subsidios a la prestación de servicios públicos), destinados a la adquisición de material educativo; ampliación de recursos compensados por 37,101.5 miles de pesos y de 60,000.0 miles de pesos provenientes del Sector para la partida 43801 (Subsidios a Entidades Federativas y Municipios) destinados al pago de figuras solidarias, así como una reducción por 3,282.5 miles de pesos provenientes de reintegros.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 2.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la transferencia de 10,000.0 miles de pesos, esto conforme a la afectación presupuestaria con Folio No. 2018-33-416-1 mediante la cual se transfirieron 10,000.0 miles de pesos del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las Entidades Federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; ampliación presupuestaria por 10,000.0 miles de pesos, provenientes del Sector hacia la partida 44105 (Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales) destinados al pago de figuras solidarias; ampliación de recursos mediante movimientos compensados de los conceptos de Materiales y Suministros y Servicios Generales por 28,248.6 miles de pesos que fueron utilizados en gastos de naturaleza contingente, como son laudos y liquidaciones; reducción por 37,101.5 miles de pesos, por transferencia hacia el rubro de subsidios, así como de 2,835.7 miles de pesos proveniente de reintegros.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- Para el rubro de Gasto de Inversión no se tuvieron registros en la cartera de inversión para el INEA por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni recursos presupuestarios para tal el efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 por parte de la H. Cámara de Diputados. Conforme lo anterior, no aplica algún informe físico-financiero que reportar para el rubro de inversión.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2018 el INEA ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: **Gobierno** y **Desarrollo Social**. La primera comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno**; en tanto que la segunda considera la **función Educación**.
 - ❖ La **finalidad Gobierno** concentró 0.3% del ejercicio del presupuesto total y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 10.3%, que se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función INEA dio atención a las actividades del Órgano Interno de Control en acciones preventivas para el correcto uso de los recursos, así como el desarrollo de un Programa de Auditorías que contempla la fiscalización de los recursos transferidos a entidades federativas.
 - ❖ La **finalidad Desarrollo Social** representó 99.7% de las erogaciones totales y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 21.8%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INEA.
 - A través de la **función Educación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el INEA persistió en su compromiso de promover, organizar e impartir educación básica para adultos, teniendo como objetivo general el ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades educativas entre grupos sociales.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presentan en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 el INEA realizó las contrataciones del personal de honorarios sujetándose al presupuesto autorizado 2018, cabe señalar que con fundamento en el oficio No.204-4-SC-1342, la Presidencia de la Republica comunica que este Organismo deberá atender la instrucción presidencial 509:
 - ❖ IP- 509.-En coordinación con la Secretaría de Gobernación, instalar módulos educativos en los 11 puntos de repatriación de la frontera norte y en el Aeropuerto de la Ciudad de México para difundir la oferta educativa de la Secretaría de Educación Pública.
 - Motivo por el cual, esta Institución ejerció los contratos por honorarios a través del Capítulo de Servicios Personales con apego al autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		126	\$23'478,906.3
MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	126	\$23'478,906.3

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
 FUENTE: Instituto Nacional de Educación para los Adultos.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2018

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,979,395.1	1,979,395.1	293,149.9		
Dirección de Área	1,270,179.6	1,270,179.6	189,229.6		
Contralor Interno	1,270,179.6	1,270,179.6	189,229.6		
Delegado	1,009,335.1	1,009,335.1	150,663.2		
Subdirección de Área	732,118.3	732,118.3	110,049.5		
Secretario Particular del Director General	732,118.3	732,118.3	108,442.7		
Coordinador Regional	373,879.3	373,879.3	55,839.3		
Jefatura de Departamento	340,112.3	340,112.3	50,961.8		
Coordinador De Zona	294,786.5	294,786.5	44,068.9		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	60,517.3	71,444.2	38,609.7		12,800.0
Confianza	44,479.5	110,405.0	43,978.1		13,126.8

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.